



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N° 046  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a la empresa de menor tamaño y Descentralización.

Municipalidad de Cabo de Hornos, 20/01/2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldico N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldico N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-.
- Formulario de Requerimiento N° 06 de fecha 14.01.2021 DOM.
- Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada de fecha 14/01/2021.
- Situación Tributaria de Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

**D E C R E T O**

**1.- AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada, domiciliado en calle Piloto Pardo N° 251, Puerto Williams, Rut.N°76.070.679-5, quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño, por la compra de 23 paquetes bolsas basura grande, para aseo y ornato plazas y edificios públicos, este servicio según lo declarado por la unidad solicitante determino, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Punta Arenas.

Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y la descentralización.

**2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

**3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 147.660.-

Del Presupuesto Municipal año 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/POG/nmm  
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE